

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24930 CASTELLÓN DE LA PLANA

Don Víctor Martín Gallego Guillen, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1 y ss. TRLC,

Hago saber:

Primero: Que por Auto de fecha 2 diciembre 2020, dictado en el procedimiento de Concurso Abreviado [CNA], n.º 000313/2020, NIG n.º 12040-66-1-2020-0000355, seguido en este Juzgado, se ha declarado en Concurso Voluntario y Abreviado al deudor "Sergio Morales Morraja e Inmaculada Concepción Brun Rocher", domiciliado en Almazora y Almazora y CIF/DNI número 19009462P y 20247511J.

Segundo: Que se ha determinado el régimen de suspensión de las facultades de administración y disposición de su patrimonio por el concursado.

Tercero: Que se ha designado como Administrador/es Concursal/es a D. Juan Serrano Castan, con domicilio en C/ Aragón, 8, ENTL B, 12540 Vila-Real y dirección electrónica j.serrano.castan@gmail.com, a través de los cuales podrán los acreedores, a su elección, efectuar la comunicación de sus créditos, de conformidad con el artículo 2 y ss. TRLC.

Cuatro: Que el plazo para comunicar los créditos a la administración concursal será de un mes a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Quinto: La comparecencia en el procedimiento, mediante escrito al efecto dirigido a este Juzgado, deberá realizarse mediante representación por Procurador/a y asistencia de Letrado/a, sin perjuicio de lo previsto para la representación y defensa de los trabajadores y de las Administraciones Públicas.

Sexto: Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección web del Registro Público concursal <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/afectado/buscar>

Castellón, 23 de abril de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Víctor Martín Gallego Guillen.

ID: A210032063-1